



DECRETO N° 2122

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.911 que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública Número 2771-138-L112 denominada: **"ADQUISICIÓN DE ESTUFA, CALEFONT Y EXTRACTOR DE AIRE, FONDEVE 2012 C.D. FERROBADMINTON"** de la agrupación Club Deportivo Ferrobadminton del proyecto Equipamiento Comunitario; Informe Deserción de la Comisión Técnica de fecha Noviembre 05 del 2012; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número 2771-138-L112 denominada: **"ADQUISICIÓN DE ESTUFA, CALEFONT Y EXTRACTOR DE AIRE, FONDEVE 2012 C.D. FERROBADMINTON"** de la agrupación Club Deportivo Ferrobadminton del proyecto Equipamiento Comunitario, no cumplen con lo exigido en las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
2. Déjese sin efecto la licitación pública N° 2771-138-L112 denominada: **"ADQUISICIÓN DE ESTUFA, CALEFONT Y EXTRACTOR DE AIRE, FONDEVE 2012 C.D. FERROBADMINTON"** de la agrupación Club Deportivo Ferrobadminton del proyecto Equipamiento Comunitario.
3. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE ESTUFA, CALEFONT Y EXTRACTOR DE AIRE, FONDEVE 2012 C.D. FERROBADMINTON, 2da. PUBLICACION"**.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, Directora de Secplan (s); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSWERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 09/11/12